

Rosario, 19 JUN 2012

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **ASSUNI, NICOLAS**, Legajo nro.08-34636, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Eléctrica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

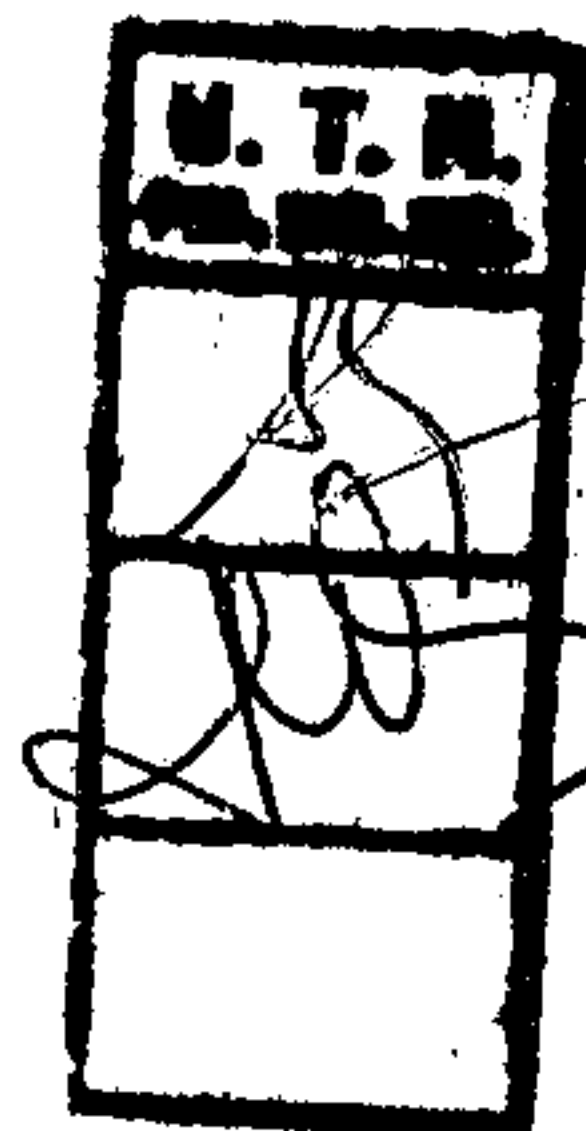
ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **ASSUNI, NICOLAS**, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Eléctrica, con legajo nro. (08-34636) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, INGENIERIA Y SOCIEDAD, INGLES TECNICO I, QUIMICA.

ARTICULO 3ERO): Otorgar equivalencias de las siguientes asignaturas; FUNDAMENTOS DE INFORMATICA. La mismas tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

377



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica

DANIEL O. PIFMONTE
Director de Estudios Generales

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL